



**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 208-2023-GM/MDC**

Carabaylo, 18 de abril de 2023

**VISTO:**

La Resolución de Gerencia Municipal N° 183-2023-GM/MDC, emitida el 01 de abril de 2023 por la Gerencia Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, concordante con el artículo II de la Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde el designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 183-2023-GM/MDC, se dispuso encargar la Subgerencia de Presupuesto al Sr. RONALD ALBERTO ARRASCO SUAREZ, a partir del 01 de abril de 2023, en adición a sus funciones como Gerente de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Institucional;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y el numeral 1) del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 051-2023-A/MDC;

**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER**, a partir de la fecha el **CESE** del encargo de funciones al Sr. **RONALD ALBERTO ARRASCO SUAREZ** como **SUBGERENTE DE PRESUPUESTO**, dándole las gracias por la labor prestada a la institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** toda disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** al servidor saliente la entrega de cargo conforme al marco legal que lo regula.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLO  
Ing. JEAN LUCIEN AMOUR HERNÁNDEZ  
GERENTE MUNICIPAL